

Límites máximos para diversificación y composición de cartera para Personas Físicas

Diversificación

La diversificación es un aspecto relevante y fundamental dentro de los portafolios de inversión. Es distribuir el monto total de la inversión en distintos activos, con el objetivo de reducir el riesgo dentro del portafolio. A medida que se incorporan más activos con diferentes características al portafolio de inversión, mayores son los beneficios de la diversificación, ya que la relación entre los rendimientos de los activos y el riesgo de cada uno de ellos genera que el riesgo total del portafolio de inversión disminuya.

En el proceso de diversificación es importante considerar que los activos dentro de un mismo grupo tienen un menor grado de diversificación entre ellos, ya que los factores que afectan sus precios son similares. Por tal motivo, lo más recomendable para obtener un portafolio más diversificado es incorporar activos de distintas clases. Además, es relevante considerar que el riesgo total de un portafolio está compuesto por el riesgo específico, que depende de las características propias de cada activo; y el riesgo sistémico o de mercado que depende de otros factores que inciden en los precios.

A efecto de contar con una política de diversificación de cartera para el servicio de asesoría de inversiones, el segmento de RBWM ha definido que la política se basará en los límites de composición de cartera máximos definidos por Tipo de Valor y perfil del cliente, siendo éstos los siguientes:

Estos límites consideran una política de diversificación de cartera para el servicio de asesoría de inversiones, basándonos en los límites de composición de cartera los máximos definidos por Tipo de Valor y perfil del cliente, sin dejar de lado las necesidades y voluntad del cliente como son las siguientes solo por mencionar algunas:

- Necesidad de liquidez,
- Oportunidad para la toma de decisión de inversión del cliente, etc.
- El cliente no podrá estar invertido en un producto con un riesgo mayor al de su perfil

Clientes Premier

Tipo de Valor	PERFIL					
	Ahorrador	Conservador	Conservador Moderado	Moderado	Moderado Agresivo	Agresivo
Fondos de inversión de Deuda Corto Plazo	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fondos de inversión de Deuda Mediano y Largo Plazo	0%	100%	100%	100%	100%	100%
Fondos de inversión Balanceados cuya mezcla contiene gran parte de instrumentos de deuda	0%	0%	100%	100%	100%	100%
Fondos de inversión Balanceados cuya mezcla contiene 50% en Renta Variable	0%	0%	0%	100%	100%	100%
Fondos de inversión Balanceados cuya mezcla contiene más del 50% en Renta Variable	0%	0%	0%	0%	100%	100%
Fondos de Inversión de deuda Corto Plazo en Moneda Extranjera	0%	0%	0%	0%	100%	100%
Mesa de Dinero	0%	100%	100%	100%	100%	100%

Por ejemplo un cliente con un perfil agresivo que podría estar invertido en diferentes productos y/o emisoras, puede tener el 100% de sus recursos en un Fondo de corto plazo de acuerdo a sus necesidades de liquidez; sin embargo, un cliente en un perfil de Conservador, no podría invertir en Productos o emisoras con un riesgo mayor al de su perfil.

Adicionalmente cabe destacar que el cliente que invierte en un fondo balanceado ya se encuentra diversificado pues estos fondos contienen una mezcla de instrumentos de deuda y renta variable en diferentes porcentajes, limitando así su volatilidad para los diferentes perfiles de inversión, como se menciona más adelante en este mismo punto.

Ante condiciones de alta volatilidad, incertidumbre financiera y/o política en los mercados financieros así como cualquier otra condición que pudiera generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias

acciones, las Sociedades podrán, de forma temporal, no ajustarse al régimen de inversión establecido en el Prospecto, adoptando estrategias temporales, las cuales están descritas en el Prospecto de Información al Público Inversionista.

Adicionalmente los fondos de inversión harán del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta e Internet la estrategia a implementar y los motivos de su adopción a más tardar el día hábil siguiente al que comience la aplicación de dicha medida. Las Sociedades se ajustarán al régimen de inversión aplicable en un plazo que no exceda de noventa días naturales.

Notas:

Para RBWM en Mesa de Dinero los recursos son invertidos en instrumentos de Deuda de corto plazo, de alta liquidez, tales como Certificados de la Tesorería (CETES), Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES). Asimismo el producto de Mesa de Dinero está disponible para el cliente dependiendo de su perfil de inversión.

En el modelo asesorado que planteamos, el límite máximo de tenencia de todos los fondos que ahí se incluyen son del 100% ya que, acorde a la estrategia de inversión de cada uno de los fondos, los que se encuentran en el bloque ahorrador y conservador, son fondos de deuda de corto y mediano plazo y para el caso del bloque conservador moderado, moderados, moderado agresivos y agresivos, la oferta es de productos que están diversificados en sí mismos, es decir, son fondos de fondos cuya mezcla contiene gran parte de instrumentos de deuda (HSBC-F2: mínimo 70% y máximo 80%; y HSBC-F3 mínimo 58% y máximo 72%, HSBC-F4: mínimo 40% y máximo 60%). Por lo anterior, se permite que el cliente tenga 100% de su posición en cualquiera de estos fondos, ya que tendrá productos de inversión acordes a sus necesidades.

En los reportos considerando que el emisor es el Gobierno mexicano, y que el rendimiento se conoce al inicio y se paga al vencimiento (premio) y la calificación del producto es bajo consideramos que los clientes pueden tener el 100% de su portafolio en este valor.

En los certificados bursátiles considerando que los valores emitidos son distribuidos por la Tesorería HBMX y la calificación del producto es bajo media, consideramos que los clientes pueden tener el 100% de su portafolio en este valor.

Cabe destacar que al tener los límites máximos al 100% al momento de realizar la recomendación de inversión, no existen supuestos bajo los cuales el cliente pueda exceder dichos límites.

Clientes Premier Patrimonial y Private Client Services (PCS)

Para estos clientes se ha implementado a través de la metodología POWER (portfolio weighted risk rating) la determinación del riesgo ponderado del portafolio, el cual se actualiza a partir del momento en que se detecta un alta o una baja de alguna emisora en el portafolio de cada uno de los contratos que pueda tener un cliente.

Concentración

La concentración, que representa el hecho de que los activos del cliente se encuentren invertidos en un porcentaje específico en un solo emisor de valores conforme a lo que se determine en atención a su perfil, es por sí mismo un elemento clave de la Diversificación. La determinación de la concentración se lleva a cabo también en función de la metodología POWER que se explica en el presente Manual.

Los límites de concentración, de acuerdo al Product Risk Rating (PRR) del tipo de valor son los siguientes:

Rho	Max
1	100%
2	100%
3	100%, excepto Bonos Corp. 50%
4	100%, excepto Bonos Corp. 50%
5	100%, excepto Bonos Corp. 50% y Acciones 20%

Como dicho anteriormente, la Concentración se refiere específicamente a clases de activos y no se medirá en los instrumentos que ya cuentan con estrategias de diversificación intrínsecas, como por ejemplo Discretionary Portfolio Management (DPM), Portafolios Modelo HSBC (PAS), ETFs (Exchange Traded Funds) y fondos de inversión administradas por HSBC y/o sus subsidiarias.

Para evitar una concentración en algún activo, el Relationship Manager (RM) debe calcular antes de la asesoría y de la operación de la compra del activo que se cumplan con los límites de concentración. Adicionalmente, de forma periódica, se realizará un cálculo de concentración de valores en los portafolios y se le comunicará al cliente por los medios de comunicación que el banco ponga a su disposición (ej., carta, SMS, ATMs, etc.) invitándole a contactar a su RM para realizar nuevamente su evaluación de perfil de inversionista o rebalancear su portafolio.

Los límites de concentración pueden dejar de cumplirse por situaciones ajenas al Banco, ya sea por instrucciones directas del cliente, por ejemplo al recibir valores provenientes de otra institución financiera, movimientos en los mercados financieros y/o aquellos causados por cambios en las metodologías de HSBC para la evaluación de riesgo del activo PRR (Product Risk Rating) . Estos movimientos no provienen de una recomendación del RM, en cuyo caso el Banco aplicará procesos de ajustes graduales al portafolio, que permitan mantener los límites aprobados.

Para un instrumento con PRR 3 a 5, hay un límite del 50% en bonos corporativos por instrumento. En el caso de acciones, que son PRR 5 el contrato puede estar invertido el 100% en Capitales con un máximo de 20% por emisor.

Metodología POWER
(Portfolio Weighted Risk Rating) por sus siglas en inglés.

El objetivo primario de esta metodología es establecer las reglas generales, los principios y mejores prácticas para medir el riesgo a diversificar y proporcionar a los asesores una herramienta para medir la exposición de los portafolios de inversión a cambios importantes de valor en cualquier momento. Además, permite producir una clasificación de riesgo estandarizada y consistente a través de diferentes clases de valores.

Esta metodología coadyuva en la optimización y compensación entre el riesgo y el rendimiento de una cartera. Mediante su correcta aplicación ayuda a identificar y guiar el riesgo de las inversiones de los clientes en los diferentes tipos de activos, para que dicha inversión sea acorde con el perfil de inversión y al tipo de servicio ofrecido. Cada instrumento es evaluado de manera individual de acuerdo a sus características asignándole una calificación que representa su riesgo (rho).

Los criterios de calificación se centran en la medición de las características de riesgo que difieren para cada activo, tales como:

- La liquidez,
- La volatilidad de los precios,
- El tiempo hasta el vencimiento,
- La calificación crediticia.

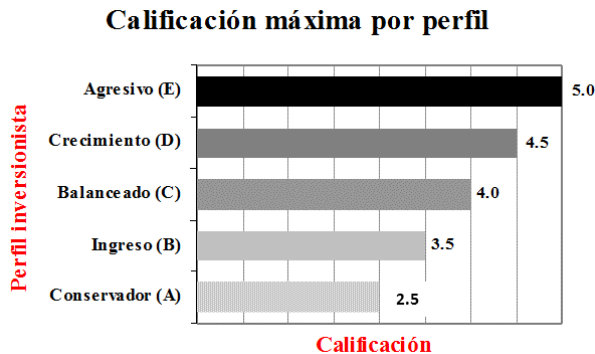
La importancia de cada criterio depende de la naturaleza de cada clase de activos. De acuerdo a lo anterior se calcula una calificación que representa su riesgo, en una escala del 1 al 5 siendo 1 la de menor riesgo representando menos volatilidad, menor probabilidad de default o mayor liquidez y 5 la de mayor riesgo con más volatilidad, mayor probabilidad de default o menor liquidez por mencionar algunas características, como se ilustra a continuación:

Clasificación	Descripción
5	Activos más
4	riesgosos
3	
2	Activos menos
1	riesgosos

Así mismo, se deberá observar la exposición de activos de acuerdo a la calificación de riesgo (ρ) y no deberá rebasar más del 5% en un mismo valor con calificación 5; más del 10% con una calificación 4; más del 25% con una calificación de 3 y hasta el 100% con una calificación entre 1 y 2.5, para el ingreso entre el 1 y 3.50, para el balanceado entre el 1 y 4, para el crecimiento entre 1 y 4.50; y para el agresivo entre 1 y 5

Los perfiles de inversión que se determinan y acuerdan con los clientes de servicios asesorados, definen el nivel máximo de riesgo que razonablemente el cliente puede tolerar. El máximo nivel de riesgo permisible está representado por el perfil de inversión que oscila entre Conservador. Como tal, un portafolio de inversión será congruente con el perfil de inversionista del cliente siempre cuando se mantenga por debajo del límite superior mostrado en la Figura siguiente:

Calificación máxima por perfil



Finalmente, para determinar la calificación POWER de cada portafolio se aplican las calificaciones determinadas para cada instrumento que lo conforma atendiendo a su peso dentro del mismo de acuerdo a lo siguiente:

Para un portafolio constituido en t y compuesto de n activos en I_t , la calificación total ponderada ρ_t del portafolio es la suma producto de la calificación individual de cada activo $\rho_{t,i}$ y la ponderación de su valor $w_{t,i}$ en el portafolio

$$\rho_t = \sum_{i \in I_t} w_{t,i} \rho_{t,i}$$

Los límites de diversificación pueden dejar de cumplirse por situaciones ajenas al Banco, ya sea por instrucciones directas del cliente, por ejemplo al recibir valores provenientes de otra institución financiera,

movimientos del mercado financiero y/o aquellos causados por cambios en las metodologías de HSBC para la evaluación de riesgo del activo PRR (Product Risk Rating) los cuales provocan que la ponderación de los mismos en el portafolio sobrepasen los límites permitidos por perfil (estos movimientos no provienen de una recomendación del RM), en cuyo caso el Banco aplicará procesos de ajustes graduales al portafolio, que permitan mantener los límites aprobados.

Para evitar un rompimiento de perfil el sistema de administración de forma automática evitará que la operación se realice con el objetivo de evitar que se rompan los límites máximos establecidos para cada perfil

Por lo anteriormente mencionado, el Banco cuenta con procesos y controles que aseguren respetar en todo momento los límites establecidos y aprobados por el Comité de Análisis de Productos Financieros

*NOTA: Estos límites de diversificación aplicarán una vez que se haya notificado formalmente a las áreas internas bajo los procedimientos aplicables. Antes de dicha fecha se deben consultar los límites de diversificación detallados en el Manual anterior o bien los contenidos en la Guía de Servicios de Inversión.